

JUZGADO 32º CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI VALLE



INFORMA:

1.- Que de conformidad a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, a través de los Acuerdos Nos. PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 y PCSJA20-11581 de junio 27 de 2020 dispuso que la suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país se levantará a partir del 1 de julio de 2020, según las reglas establecidas en dichos acuerdos, en todos los procesos que no fueron materia de excepción en los distintos acuerdos proferidos por la citada Corporación a partir del 16 de marzo del año en curso.

2.- Que este Despacho judicial conforme a lo señalado en el **ACUERDO PCSJA20-11581** del 27 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, no prestará atención presencial al público.

Si excepcionalmente se requiere prestar el servicio de forma presencial, los visitantes deben ingresar únicamente en los horarios establecidos por el Consejo Seccional, solo al lugar autorizado y por un período de tiempo limitado. Únicamente se podrá ingresar a los despachos judiciales para las actividades estrictamente necesarias y con autorización expresa de los funcionarios judiciales.

3.- Que de conformidad con lo dispuesto en el **ACUERDO No CSJVAA20-43** de junio 22 de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura, a partir a partir del 1 de julio del año en curso y mientras persista la emergencia sanitaria, se tendrá un nuevo horario para la prestación del servicio por parte de este juzgado, comprendido así: De lunes a viernes entre las siete de la mañana (7 A.M.) hasta las doce del meridiano (12 P.M.) y de la una de la tarde (1 P.M.) hasta las cuatro de la tarde (4 P.M), a excepción de los días festivos.,

4.- Se recuerda a los abogados litigantes, la obligación de actualizar sus datos (correo electrónico y teléfono para recibir comunicaciones y notificaciones judiciales) lo cual lo pueden hacer corroborando la información suministrada en la Unidad de Registro Nacional de Abogados – URN o el Sistema del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, o bien suministrándola al Despacho Judicial.

5.- Adicionalmente se informa a los usuarios que las providencias se notificaran por estado electrónico, y en este podrán consultar las decisiones emitidas.

6.- Que la recepción de la documentación relacionada con los procesos que se tramitan ante esta oficina judicial, al igual que la atención al público, se hará en forma virtual y telefónica, en los canales que a continuación se indican.

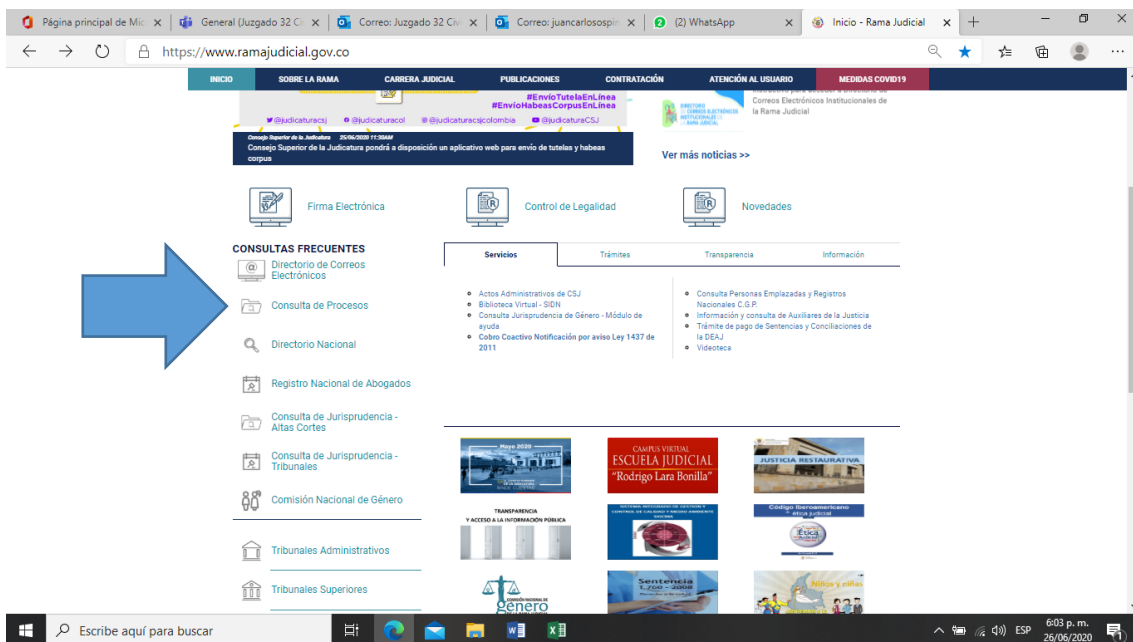
Excepcionalmente, cuando no sea posible brindar la atención del servicio por los medios ya mencionados, y solo sea factible atender al usuario de forma presencial, la misma se llevara a cabo en el horario de nueve de la mañana (9 A.M.) a doce meridiano (12 A.M), previa asignación de la fecha y hora de la cita para la atención por parte del juzgado.

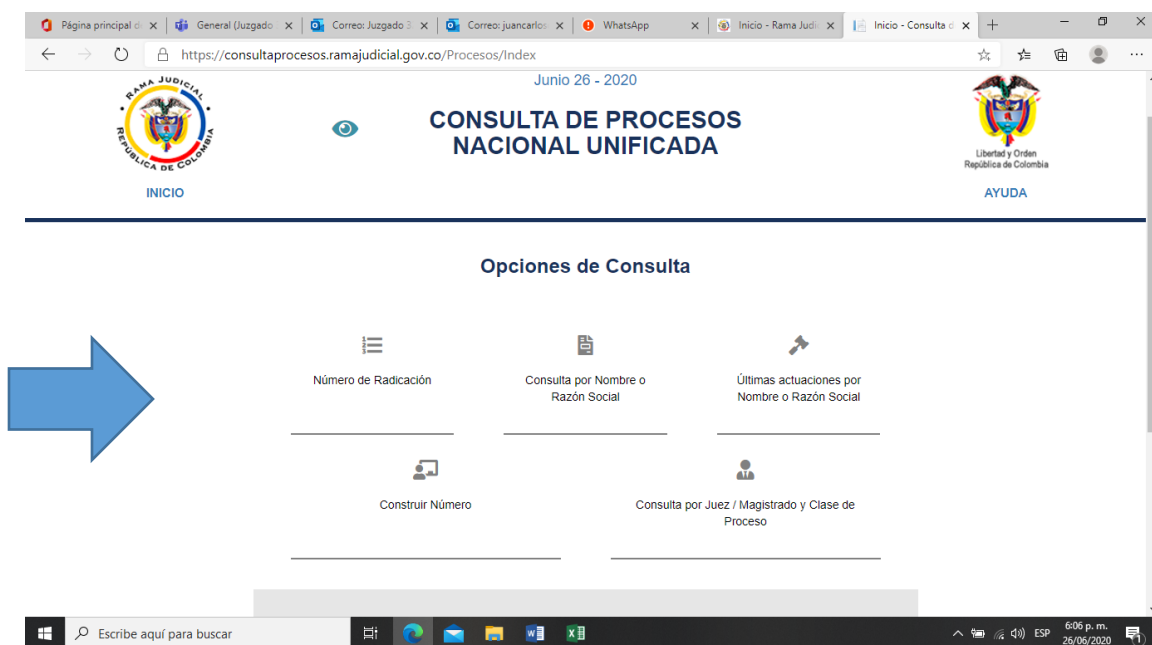
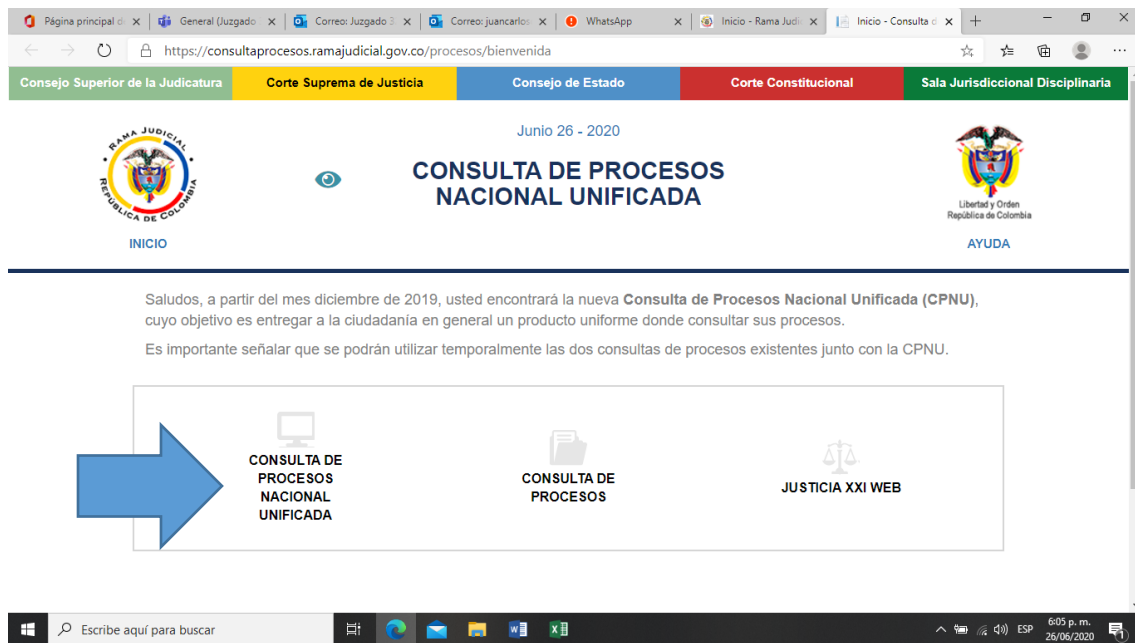
CANALES DE COMUNICACION

1.- Las solicitudes y documentación se recibirán **EXCLUSIVAMENTE** en el correo electrónico institucional j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co (De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del C.G. del P., se observa que cualquier solicitud enviada al correo institucional del despacho después del horario laboral comprendido entre las 07:00 A.M. y 04:00 P.M., se tendrá por presentada al día hábil siguiente.).

2.- Se brindará información en el número telefónico 8899898 ext. 5322 y 5323.

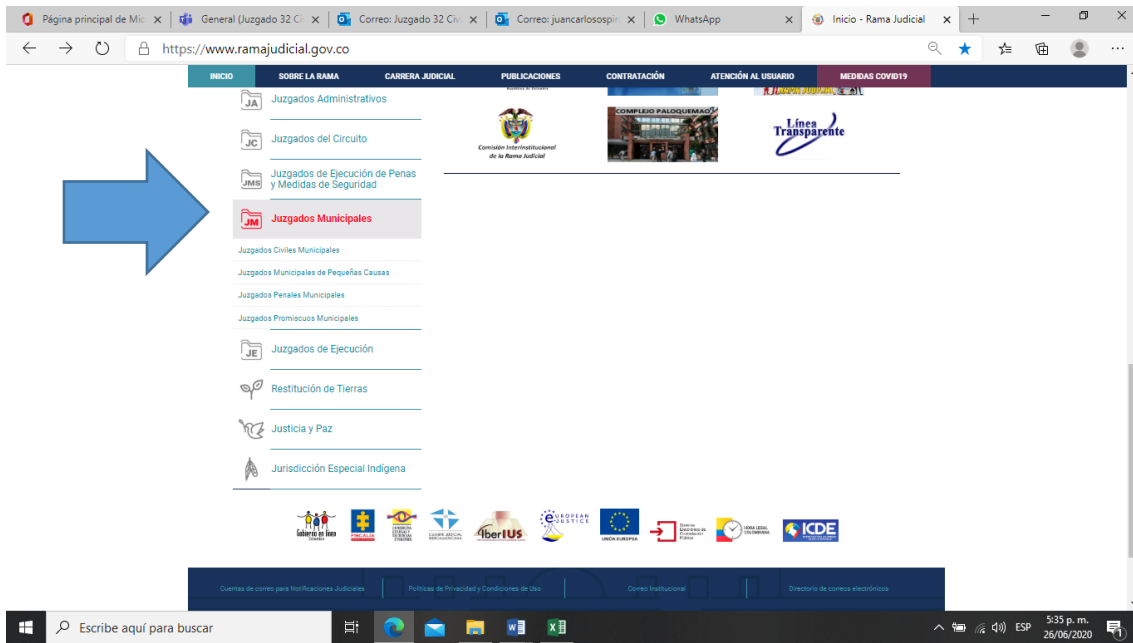
3.- Para consultar el movimiento histórico de los procesos de conocimiento de este juzgado, puede hacerlo a través de la página web de la rama (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1219>)



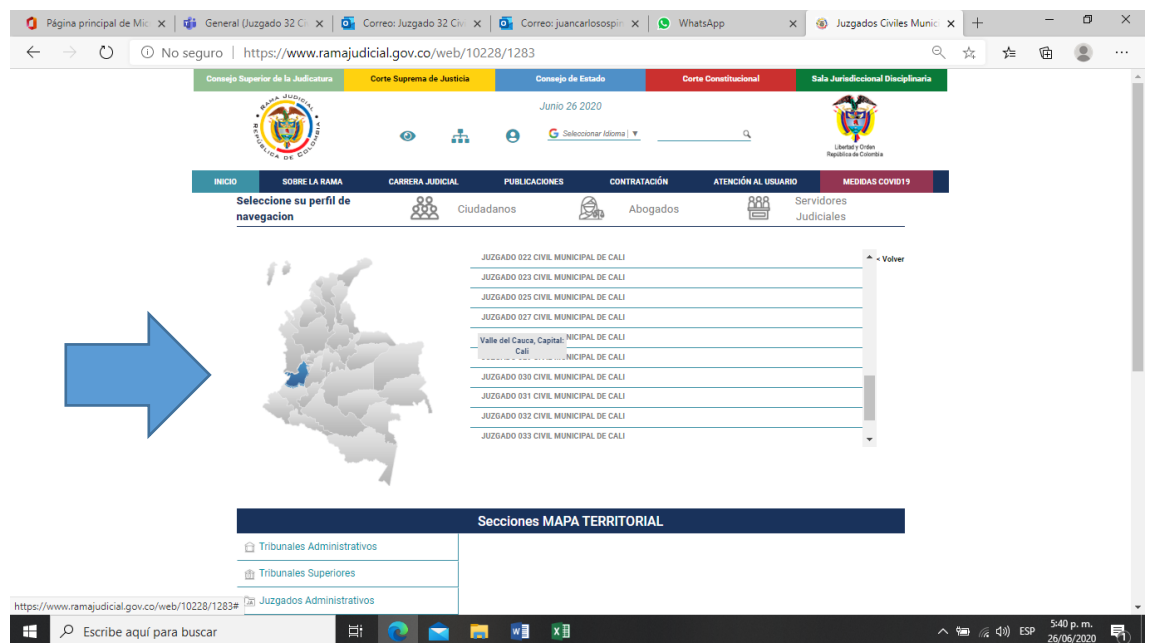


4.- Puede permanecer al tanto sobre las decisiones y actuaciones de este despacho siguiendo estos pasos:

1. Ingresar a la página: www.ramajudicial.gov.co



2. Dirigirse al lado inferior izquierdo de la página a “Juzgados Municipales”, desplace la pestaña y haga clic en “Juzgados Civiles Municipales”.
3. Luego al lado del mapa de Colombia, buscar en la lista Cali- Valle del Cauca.



4. Posteriormente dar clic en “Juzgado 32 Civil Mpal de Cali”.

Allí podrá encontrar los avisos a la comunidad, los estados electrónicos, las providencias notificadas, y los traslados.

Browser tabs: Página principal de Mi..., General (Juzgado 32 Ci..., Correo: Juzgado 32 Ci..., Correo: juancarlosos..., WhatsApp, Inicio - Rama Judicial

Address bar: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-032-civil-municipal-de-cali>

Navigation menu: INICIO, INFORMACIÓN GENERAL, CONTACTOS, DE INTERÉS, VER MAS JUZGADOS

Sub-navigation: Seleccione su perfil de navegacion, Ciudadanos, Abogados, Servidores Judiciales

JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Rama Judicial > Juzgados Civiles Municipales > JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE CALI > Inicio

No hay novedades para mostrar ó el portlet no está configurado

INICIO

[Autos](#)
[Avisos a la comunidad](#)
[Cronograma de audiencias](#)
[Edictos](#)
[Estados Electrónicos](#)
[Fallos de Tutela](#)
[Lista de procesos artículo 124 CPC](#)
[Oficios](#)
[Procesos remitidos a descongestión](#)
[Sentencias](#)
[Traslados](#)

Datos Basicos
Juez
Dr. MAURICIO ABADIA FERNANDEZ DE SOTO
Dirección del Despacho
CARRERA 10 # 12-15

Telefono
8988888 EXT 5311-5312
Fuente SIERJU

Footer: Cuenta de correo para Notificaciones Judiciales, Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso, Correo Institucional, Opciones de correo electrónico

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, 5:41 p. m., 26/06/2020

MARIA FERNANDA PARAMO PEREZ
SECRETARIA